

FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. FECEB-LPI-ADQ-001-2023, CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA SEGUNDA ETAPA PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO EQUIPO DE HARDWARE PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS (FECEB).

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios y en el numeral 8 de la convocatoria, Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas emite el siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES Y PARTIDAS COTIZADAS

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS.
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 39 y 40
NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	4, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 39
TECNOLOGÍA EDD S.A.P.I. DE C.V.	6, 7, 8, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35
TEC PLUSS S.A. DE C.V.	1 y 2
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	1, 2 y 3

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES Y SU DESCRIPCIÓN GENERAL.

Licitante	Capacidad Legal	Capacidad Administrativa	Capacidad Económica	Anexo "C" Declaratoria	Análisis Técnico	Experiencia
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PARTIDAS 3, 25 y 39	CUMPLE
NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PARTIDAS 14, 15, 16, 18, 24 y 39	CUMPLE
TECNOLOGÍA EDD S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PARTIDAS 6, 7, 21 Y 24	CUMPLE
TEC PLUSS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, ASÍ COMO LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN.

I. TEC PLUSS S.A. DE C.V.

Se desecha la proposición del licitante TEC PLUSS S.A. DE C.V., ya que no presentó:

1.- La propuesta técnica que forma parte del presente procedimiento, así como las fichas técnicas de los productos ofertados original del fabricante, de conformidad con lo señalado en los incisos b) y d) del numeral 7.2 DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA.

2.- No presentó la declaratoria escrita y bajo protesta de decir verdad que manifieste no habersele determinado, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, impedimento para contratar con la Administración Pública Federal, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las personas morales deberán presentar declaración en el sentido de que los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no se encuentran en dichos supuestos, y para personas físicas y morales de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha declaración también deberá expresar que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Además, en la declaración a que se refiere el párrafo precedente, deberá incluirse manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto de tener adeudos pendientes de pago por concepto de multas impuestas en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de que en ningún caso, se encuentra en el supuesto contemplado en el tercer párrafo del artículo 60 del mismo ordenamiento, en el sentido de estar inhabilitado por falta de pago, lo anterior de conformidad con lo señalado en el primer y segundo párrafos del inciso b) del numeral 12 DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ADICIONALES

3.- No presentó la declaratoria escrita y bajo protesta de decir verdad que manifieste expresamente que se obligan a responder ante el FECEB, de las obligaciones en materia laboral y de seguridad social que se generen respecto del personal que subcontraten para la citada prestación de servicios, así como a dejar en paz y a salvo al FECEB de cualquier responsabilidad que se le imputare en relación con las referidas materias. Además de manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, lo anterior de conformidad con lo señalado en el tercer y cuarto párrafos del inciso b) del numeral 12 DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. - INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ADICIONALES.

4.- No presentó el Curriculum Vitae para acreditar la capacidad legal requerida, lo anterior de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del inciso d) del numeral 12 DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. - INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ADICIONALES.

5.- No presentó la carta declaratoria en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad administrativa necesaria que aseguren al FECEB el cumplimiento satisfactorio de la entrega de los bienes materia de licitación, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique.

6.- No presentó la carta declaratoria en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica que asegure al FECEB la correcta y puntual entrega de los bienes materia de licitación, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique.

7.- No presentó la carta declaratoria en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que tienen al menos un año de experiencia previo a la publicación de la convocatoria en la comercialización de bienes objeto de licitación que asegure al FECEB la correcta y puntual entrega de los bienes materia de licitación, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique, lo anterior de conformidad con lo señalado en los incisos e), f) y h) del numeral 12 DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. - INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ADICIONALES.

8.- No presentó la declaración anual del impuesto sobre la renta 2022, incluyendo sus anexos, debidamente presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, así como el acuse de recibo original, o en su caso, sello de la administración tributaria local del Servicio de Administración Tributaria, o de la institución de crédito donde haya sido presentada, para acreditar su capacidad económica requerida lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso g) del numeral 12 DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. - INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ADICIONALES.

Los incumplimientos antes descritos afectan la solvencia de la propuesta de TEC PLUS S.A. DE C.V., lo que da lugar a su desechamiento en términos del numeral 18.1 que señala como causal para descartar una proposición, si no cumplen con alguno de los requisitos especificados en las bases de licitación del presente procedimiento.

II. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Se desecha la proposición del licitante SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., ya que No presentó la declaratoria escrita y bajo protesta de decir verdad que manifieste expresamente que se obligan a responder ante el FECEB, de las obligaciones en materia laboral y de seguridad social que se generen respecto del personal que subcontraten para la citada prestación de servicios, así como a dejar en paz y a salvo al FECEB de cualquier responsabilidad que se le imputare en relación con las referidas materias, lo anterior de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del inciso b) del numeral 12 DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. - INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ADICIONALES.

El incumplimiento antes descrito afecta la solvencia de la propuesta de SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., lo que da lugar a su desechamiento en términos del numeral 18.1 que señala como causal para descartar una proposición, si no cumplen con alguno de los requisitos especificados en las bases de licitación del presente procedimiento.

IV. EXPOSICIONES TÉCNICAS POR LAS CUALES LOS LICITANTES NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS SEÑALADAS:

- i. El licitante **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, en específico sobre las siguientes partidas:
 - **Partidas 3, 25 y 39.-** Los equipos ofertados no cumplen con las características y especificaciones requeridas por el FECEB.

- ii. El licitante **TECNOLOGÍA EDD S.A.P.I. DE C.V.** no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, en específico sobre las siguientes partidas:
 - **Partidas 6, 21 y 24.-** El equipo ofertado no cumplen con las características y especificaciones requeridas por el FECEB

 - **Partida 7.-** Precio No Aceptable

- iii. El licitante **NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.** no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, en específico sobre las siguientes partidas:
 - **Partidas 14 y 15.-** Precios No Aceptables.

 - **Partidas 16, 18, 24 y 39.-** Los equipos ofertados no cumplen con las características y especificaciones requeridas por el FECEB.

Por lo anterior, se desechan las propuestas de los licitantes únicamente por lo que se refiere a las partidas antes descritas y tomando en consideración los argumentos por virtud de los cuales no cumplen técnicamente con los requerimiento del FECEB o los precios ofertados no resulten aceptables para el FECEB, con fundamento en el numeral 18.1 de la convocatoria de licitación, el cual indica: *"18. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: 18.1 Si no cumplen con alguno de los requisitos especificados en el presente procedimiento, siempre y cuando tal situación afecte la solvencia de las proposiciones."*, en relación directa con el numeral 21. *SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO*, lo anterior, por considerar que las situaciones descritas afectan la solvencia de las propuestas presentadas.

****PARTIDAS NO COTIZADAS.**

Se hace constar que las partidas 17, 19, 27, 36 no fueron cotizadas.

V. PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

	Se pidio	Ofi Prodcus	Precio total	NAC	Precio total	Tecnologias EDD	Precio total
1	PC Tipo 1	Optiplex 3000SFF	176,164.40		-		-
2	PC Tipo 2	Optiplex 7000 Torre	278,736.40		-		-
3	PC Tipo 3	Maquina para Foto	127,654.90		-		-
4	Tablet Elo	Tablet Marca Elo con Sistema operativo Android 10	38,976.00	Tablet ELOModelo i+Series 4 10"	51,673.36		-
5	Ipad Pro	Ipad Marca Apple 128GB 12.9"	58,208.80	IPAD Pro 12.9"	58,575.36		-
6	Reproductor Multimedia	Brighaligh (Partida desierta por no cumplir Tec)	-		-	GRANDVISION L55	44,816.96
7	Extender HDMI FULL HD	Kramer TP-5807XR (original 23 se reducen 4) 19	-		-	Kramer TP-5807ur	278,114.56
8	Extender USB	Kramer PT-2UT/B-KIT (original 9 se reducen 3) 6	-		-	Extender 2-U40T	70,838.88
9	Pantalla 32"	DM32R-E	36,540.00		-		-
10	Pantalla 55"	VM55B-E	139,200.00		-		-
11	Pantalla 32" - 3243L EloTouch	3243L EloTouch	33,840.00	3263L EloTouch	46,136.68		-
12	Pantalla 43" - 4303L EloTouch	4303L EloTouch	787,297.80	4303L EloTouch	997,611.60		-
13	Pantalla 55" - 5503L EloTouch	5503L EloTouch	377,000.00		-		-
14	Extender RS-232		-	Selen Ete-RS232	27,102.24		-
15	Tarjeta audio	(partida desierta)	-	Startech ICUSBAUDIO7D	53,576.98		-
16	Bocina Tipo 1	IBL 2ST	-	Bose DwingMax DM3C	149,056.63		-
17	Bocina Tipo 2	IBL 50ST	-		-		-
18	Sistema de audio freeSpace		-	Bose PowerShare P5004D	195,234.14		-
19	Pantalla 27"	ASUS VA2706SBY	-		-		-
20	Pantalla 40"	Samsung - UN40KU9000	55,680.00		-		-
21	Projector Tipo 1	Optoma ZH406	348,863.04		-	VIVITEK DV3000Z	452,427.84
22	Projector Tipo 2	Apptonica AL-DH750A	719,200.00		-		-
23	Projector Tipo 3	PowerLite L630U	181,925.12	Epson PowerLite L630U	185,600.00	Epson PowerLite L630U	197,900.64
24	Projector Tipo 4	Epson Brightlink 1485F1	177,670.34	Epson L530W	106,267.44	Epson PowerLite L530U	141,562.48
25	Impresora para boletos	TX 180	30,630.00		-		-
26	Impresora Tipo 1	Kyocera Modelo ECO2Y P360den	80,350.88		-		-
27	Impresora Tipo 2		-		-		-
28	ENTTEC ODE MK3	ENTTEC ODE MK3	-	ENTTEC ODE MK3	21,733.60	ENTTEC ODE MK3	21,448.40
29	ENTTEC CVGA	ENTTEC CVGA	-	ENTTEC CVGA	19,773.36	ENTTEC CVGA	7,280.16
30	ENTTEC 90H3	ENTTEC 90H3	-	ENTTEC 90H3	31,668.00	ENTTEC 90H3	18,193.44
31	OSC Core 8	OSC Core 8	-	OSC O-5yr Core 8 Flex	68,440.00	OSC O-5YS CORE 8 FLEX	58,599.72
32	OSC SPA4-60	OSC SPA4-60	-	OSC SPA 4-60	21,692.00	OSC SPA 4-60	18,528.68
33	OSC SPA3-60	OSC SPA3-60	-	OSC SPA 3-60	15,289.96	OSC SPA 3-60	12,927.84
34	Bocina Eminence Alpha 3-B	Bocina Eminence Alpha 3-B	-	Eminence Alpha 3-B	12,867.20		-
35	Amplificador CX-Q 4k8	Amplificador CX-Q 4k8	-	OSC CX-Q 4k8	146,701.72	OSC CX-Q 4k8	111,253.28
36	Pantalla 39"	Viewsonic VA2055GA	-		-		-
37	Pantalla 24"	LG 24MP59G-F	13,805.16		-		-
38	ELO - Pantalla 10.1" 1002L	1002L	17,632.00	Elo 1002L	26,396.80		-
39	Projector Tipo 5	NEC NP-M380HL	62,645.00	Optoma Modelo OP2451D	126,912.40		-
40	Disco SSD	Disco SSD	120,640.00		-		-

VI. PRECIOS NO ACEPTABLES.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XX del artículo 2 de las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, establece que la determinación del precio no aceptable es el que resulte superior en un 10% a la mediana de los precios obtenidos en la investigación de mercado.

A continuación, se presentan los cálculos de los precios no aceptables, sobre las propuestas aceptadas técnicamente de conformidad con los siguientes ejercicios:

1.- PARTIDA 7 Extender HDMI FULL HD

El FECEB solamente recibió una propuesta y cumple técnicamente, por lo que, implementando el criterio para determinar el precio no aceptable, en función de aquel que resulte superior en un 10% de la mediana de los precios obtenidos en la investigación de mercado se concluye que:

El precio unitario ofertado por **TECNOLOGÍA EDD S.A.P.I. DE C.V.** por cada par de extender asciende a la cantidad de \$14,588.00 más IVA, por lo que el total ofertado por 23 pares asciende a la cantidad de \$335,524.00 más IVA; precio que resulta inconveniente ya que la investigación del precio se encuentra el par de extender del mismo modelo a un precio de \$7,532.77 más IVA.

PRECIOS DE REFERENCIA ANTES DE IVA.

AMAZON MÉXICO PÁGINA DE INTERNET POR EL PAR DE EXTENDERS	TOTAL, POR 23 PARES DE EXTENDER
\$7,532.77	\$173,253.71

PRECIO NO ACEPTABLE (+10%)

PRECIO PROMEDIO	MARGEN 10%	PRECIO NO ACEPTABLE A PARTIR DE LA CANTIDAD DE:
\$173,253.71	\$17,325.37	\$190,579.08 más IVA

CONCLUSIÓN:

TECNOLOGÍA EDD S.A.P.I. DE C.V.
\$335,524.00 MÁS IVA PRECIO NO ACEPTABLE

2.- PARTIDA 14 Extenders RS -232

El FECEB solamente recibió una propuesta y cumple técnicamente, por lo que, implementando el criterio para determinar el precio no aceptable, en función de aquel que resulte superior en un 10% de la mediana de los precios obtenidos en la investigación de mercado se concluye que:

El precio unitario ofertado por **NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.** por cada par de extender asciende a la cantidad de \$5,841.00 más IVA, por lo que el total ofertado por 4 pares asciende a la cantidad de \$23,364.00 más IVA; precio que resulta inconveniente ya que en la investigación del precio se encuentra el par de extenders del mismo modelo a un precio de \$3,008.49 más IVA.

PRECIOS DE REFERENCIA ANTES DE IVA.

AMAZON MÉXICO PÁGINA DE INTERNET POR EL PAR DE EXTENDERS	TOTAL, POR 4 PARES DE EXTENDER
\$3,008.49	\$12,033.96

PRECIO NO ACEPTABLE (+10%)

PRECIO PROMEDIO	MARGEN 10%	PRECIO NO ACEPTABLE A PARTIR DE LA CANTIDAD DE:
\$12,033.96	\$ 1,203.39	\$ 13,237.35 más IVA

CONCLUSIÓN:

NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.
\$23,364.00 más IVA PRECIO NO ACEPTABLE

3.- PARTIDA 15 Tarjeta de Audio

El FECEB solamente recibió una propuesta y cumple técnicamente, por lo que, implementando el criterio para determinar el precio no aceptable, en función de aquel que resulte superior en un 10% de la mediana de los precios obtenidos en la investigación de mercado se concluye que:

El precio unitario ofertado por **NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.** por cada tarjeta de audio asciende a la cantidad de \$1,283.00 más IVA, por lo que el total ofertado por 36 tarjetas asciende a la cantidad de \$46,188.00 más IVA; precio que resulta inconveniente ya que en la investigación del precio se encuentra cada tarjeta del mismo modelo a un precio de \$852.59 más IVA.

PRECIOS DE REFERENCIA ANTES DE IVA.

CYBER PUERTA PÁGINA DE INTERNET POR CADA TARJETA DE AUDIO	TOTAL, POR 36 TARJETAS DE AUDIO
\$852.59	\$30,693.24

PRECIO NO ACEPTABLE (+10%)

PRECIO PROMEDIO	MARGEN 10%	PRECIO NO ACEPTABLE A PARTIR DE LA CANTIDAD DE:
\$30,693.24	\$ 3,069.32	\$ 33,762.56 más IVA

CONCLUSIÓN:

NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.
\$46,188.00 más IVA; PRECIO NO ACEPTABLE

VII. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIPCIÓN EN LO GENERAL DE DICHAS PROPOSICIONES Y PARTIDAS COTIZADAS.

Relación de licitantes cuyas proposiciones se consideran solventes por cumplir con las capacidades técnica, económica, legal, administrativa y de experiencia solicitadas en la convocatoria de licitación, para las partidas que se señalan a continuación:

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES.
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 37, 38, y 40
NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	4, 5, 11, 12, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 39
TECNOLOGÍA EDD S.A.P.I. DE C.V.	8, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35

VIII. LICITANTES A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO:

De conformidad con el artículo 57 primer párrafo de la Ley del Banco de México, los artículos 2 fracción XIV; 15 fracción I; 18; 22 fracción II, 32 fracción II de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en el numeral 15.2 de la convocatoria de la licitación pública internacional No. FECEB-LPI-ADQ-001-2023, y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, a continuación se indican los licitantes, así como las partidas adjudicadas a éstos, toda vez que sus proposiciones resultaron ser solventes, al cumplir con los requisitos administrativos, legales, técnicos, económicos y de experiencia establecidos en la misma convocatoria además de haber presentado ofertas que resultaron ser las más bajas y/o con el precio aceptable para el FECEB y por lo tanto, se considera que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al siguiente detalle:

- i. Al participante denominado **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.** se le adjudica:

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PC tipo 1 Marca Dell Modelo Optiplex SFF Plus 7010	10	\$15,359.00	\$153,590.00

PARTIDA 2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PC tipo 2 Marca Dell Modelo Optiplex Torre Plus 7010	10	\$24,029.00	\$240,290.00

PARTIDA 4.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tablet Marca Elo con Sistema Operativo Android 10	2	\$16,800.00	\$33,600.00

PARTIDA 5.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
iPad Marca Apple 128GB	2	\$ 25,090.00	\$50,180.00

PARTIDA 9.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pantalla 32" Marca Samsung Modelo QM32R-B	3	\$10,500.00	31,500.00

PARTIDA 10.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pantalla 55" Marca Samsung Modelo VM55B-U	3	\$40,000.00	\$120,000.00

PARTIDA 11.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pantalla 32" - 3263L EloTouch	1	\$29,000.00	\$29,000.00

PARTIDA 12.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pantalla 42" - 4303L EloTouch	15	\$45,247.00	\$678,705.00

PARTIDA 13

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
Pantalla 55" - 5503L EloTouch	5	\$65,000.00	\$325,000.00

PARTIDA 20.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pantalla 43" Marca Samsung Modelo QM43B	3	\$16,000.00	\$48,000.00

PARTIDA 21.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Proyector Tipo 1 Marca Optoma Modelo ZH450	9	\$33,416.00	\$300,744.00

PARTIDA 22.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
Proyector Tipo 2 Marca Optoma Modelo ZU725T	5	\$124,000.00	\$620,000.00

PARTIDA 23.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Proyector Tipo 3 Marca Epson Modelo L630U	2	\$78,416.00	\$156,832.00

PARTIDA 24.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
Proyector Tipo 4 Marca Epson Modelo 1485Fi+	2	\$76,582.00	\$153,164.00

PARTIDA 26.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Impresora Tipo 1 Marca Kyocera Modelo ECOSYS P3260dn	2	\$34,634.00	\$69,268.00

PARTIDA 37.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
Pantalla 24" Marca LG Modelo 24MP400	3	\$3,967.00	\$11,901.00

PARTIDA 38.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ELO- Pantalla 10.1"- 1002L	2	\$7,600.00	\$15,200.00

PARTIDA 40.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
Disco SSD	8	\$13,000.00	\$104,000.00

Por la cantidad de **\$3'140,974.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

El PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, anteriormente descritos, será de acuerdo con lo siguiente:

Partidas 1, 2, 5, 9, 26, 37, 40 en las 6 a 8 semanas siguientes a la firma del contrato.

Partidas 4, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24, entre las 9 a 14 semanas siguientes a la firma del contrato.

ii. Al participante denominado **NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.** se le adjudica:

PARTIDA 34.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
Bocinas Eminence Alpha 3-8	12	\$910.00	\$10,920.00

Por la cantidad de **\$10,920.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

El PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, anteriormente descritos, será de acuerdo con lo siguiente:

Partida 34 en las 8 semanas siguientes a la firma del contrato.

iii. Al participante denominado **TECNOLOGÍA EDD S.A.P.I. DE C.V.** se le adjudica:

PARTIDA 8. El FECEB por así convenir a sus intereses modifica la cantidad de piezas por adquirir a efecto de solo considerar 6 equipos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Extenders USB	6	\$10,178.00	\$61,068.00

PARTIDA 28.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
ENTECC ODE MK3	2	\$9,245.00	\$18,490.00

PARTIDA 29.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ENTECC CVC4	3	\$2,092.00	\$6,276.00

PARTIDA 30.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
ENTECC 9CH3	3	\$5,228.00	\$15,684.00

PARTIDA 31

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
QSC Core 8	1	\$50,517.00	\$50,517.00

PARTIDA 32.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
QSC SPA4-60	1	\$15,973.00	\$15,973.00

PARTIDA 33.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
QSC SPA2-60	1	\$11,144.00	\$11,144.00

PARTIDA 35.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTA
Amplificador CX-Q 4K8	1	\$95,908.00	\$95,908.00

Por la cantidad de **\$275,060.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

El PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, anteriormente descritos, será de acuerdo con lo siguiente:

Partidas 8, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 8 semanas siguientes a la firma del contrato.

IX. DECLARACIÓN DE PARTIDAS DESIERTAS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 21 de los SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO O GRUPO, PARTIDAS O CONCEPTOS, en relación directa con el artículo 35 de las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y toda vez que no se presentó propuesta alguna o la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los bienes, grupos, partidas ofertados no resulten aceptables para el FECEB, en éste acto se declaran desiertas las partidas 3, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 27, 36 Y 39.

X. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

A. Registro de proveedor.

El o los Licitantes ganadores deberán registrarse en el portal de proveedores del FECEB, para lo cual deberán ponerse en contacto con la Jefatura de Contabilidad y Compras del FECEB al teléfono 55 51304600 ext. 2200 y 2206 para recibir asesoría, debiendo tener los documentos que más adelante se detallan en formato PDF listos para subirlos al portal:

- Identificación oficial del representante legal
- Acta constitutiva y poder notarial
- Constancia de situación fiscal ante el SAT vigente del ejercicio fiscal en curso
- Estado de cuenta bancario donde se aprecie el número de cuenta, número de sucursal y clabe interbancaria que corresponda a la persona moral
- Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta que corresponda debidamente presentada ante el SAT.
- Curriculum Vitae.
- Tres contratos que acrediten la realización de los servicios y adquisición de bienes que el FECEB/MIDE requiera su contratación. (Solamente los contratos)

B. Firma del contrato.

El contrato o los contratos serán firmados por el representante legal que tenga facultades para obligarse, del o los licitantes ganadores mediante el certificado digital de la firma electrónica avanzada de la persona física (representante legal) que se utiliza para el cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La firma electrónica avanzada amparada por un certificado digital vigente sustituirá a la firma autógrafa del firmante y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio.

Por lo anterior el FECEB por conducto de la Coordinación Jurídica, enviará al o los licitantes ganadores por correo, a más tardar el 13 de octubre de 2023, a través del portal <https://app.mifel.com/iniciar> el contrato en formato PDF para su firma. Solicitando que desde este momento se sirva crear una cuenta en el portal Mifel.

XI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE EMITEN ESTE FALLO.

El presente fallo se emite por la Lic. Silvia Cristina Singer Sochet y el Ing. Jacobo Nettel Cruz, en su carácter de Apoderada General de Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas y Director de Sistemas del FECEB respectivamente, y cuya firma se encuentra al calce.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2023.

Atentamente,

NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO
FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS.

LIC. SILVIA CRISTINA SINGER SOCHET.
APODERADA GENERAL.

ING. JACOBO NETTEL CRUZ.
DIRECTOR DE SISTEMAS DEL FECEB.